



Observatorio de la negociación colectiva

COYUNTURA LABORAL

Los últimos datos disponibles de la **Encuesta Trimestral de Coste Laboral (ETCL)** indican que el concepto equivalente al salario bruto, que en esta encuesta es el *Coste salarial*, se situó en 1.608,1 euros por trabajador y mes en el tercer trimestre de 2007, con un crecimiento respecto al año anterior del 3,8%. Así, la tasa de variación de los tres primeros trimestres del año (4%) se sitúa notablemente por encima de las variaciones medias anuales del trienio 2004-2006. Este comportamiento se deriva del empuje de uno de los componentes del coste salarial, el Coste salarial ordinario, puesto que su otro componente, los Pagos extraordinarios y atrasados, registra avances relativamente moderados desde 2005.

El resto de los costes laborales (cotizaciones obligatorias a la Seguridad Social a cargo del empresario y otros pagos no salariales, como las indemnizaciones por despido o pagos por incapacidad temporal) que en la ETCL se denominan *Otros costes laborales*, se situaron en 592,6 euros por trabajador y mes, con un incremento interanual del 5,2% en el tercer trimestre. Los datos agregados de los tres primeros trimestres del año sitúan este crecimiento en el 4,1%, superior a las variaciones medias anuales de registradas entre 2004 y 2006.

La suma del Coste salarial y de los Otros costes laborales se designa en la ETCL como *Costes laborales por trabajador*. Su crecimiento interanual se situó en el 4,2% en el tercer trimestre y en el conjunto de los tres primeros trimestres de 2007 en el 4%, por encima de las variaciones medias anuales del trienio 2004-2006.

Por sectores, los máximos aumentos del Coste salarial y de los Otros costes laborales se produjeron en los servicios y, sobre todo, en la construcción, tanto en el tercer trimestre de 2007 como en el conjunto de los tres primeros trimestres de este año.

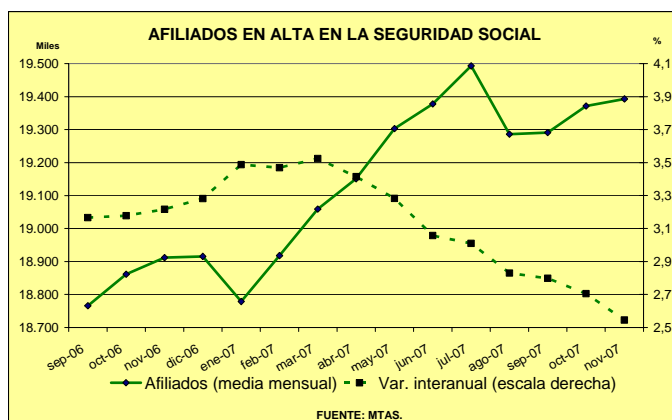
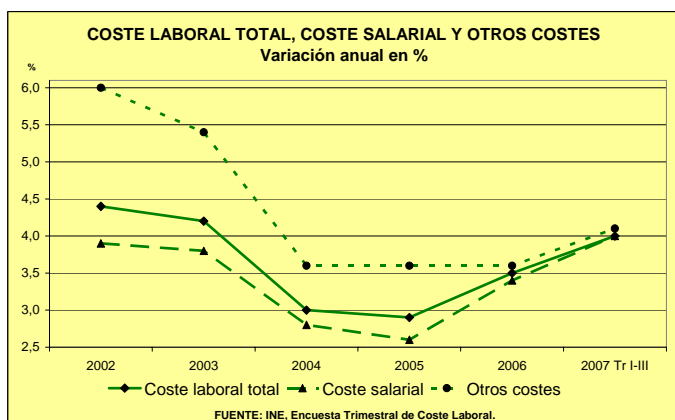
Respecto a los **afiliados en alta laboral en el sistema de la Seguridad Social**, los datos de noviembre de 2007 sitúan su número en 19.393.159 en media mensual y su crecimiento interanual en 481.200 afiliados, equivalente a una tasa de variación del 2,5%, lo que prolonga el perfil de suave desaceleración de esta variable que se aprecia des-

de hace algo más de medio año. La utilización de la serie de afiliados en alta al finalizar el mes en vez de la serie de medias mensuales ofrece una información similar a la descrita: un número de afiliados superior a los 19,3 millones y una tasa de variación interanual que desciende progresivamente y se sitúa en noviembre en el 2,3%.

Los datos del **paro registrado en los Servicios públicos de empleo** al finalizar noviembre sitúan en 2.094.500 el número de parados registrados, 45.900 más que en octubre, aunque, por tratarse de una serie sometida a variaciones estacionales notables, la eliminación de este componente estacional limitaría el referido crecimiento intermensual a unos 6.600 parados. En términos interanuales la variación es de 71.300 parados, equivalente a una tasa del 3,5%, que es positiva por sexto mes consecutivo y que prolonga la tendencia de paulatina aceleración de los meses anteriores.

El comportamiento del paro registrado se deriva del fuerte ritmo de crecimiento interanual del paro en la construcción (16,1%), muy superior al registrado en la agricultura (8,3%) o en los servicios (3,7%), mientras continúa reduciéndose apreciablemente el paro registrado industrial (-1,4%) y significativamente el del colectivo de parados sin empleo anterior (-4,4%).

Los **contratos registrados** en los servicios públicos de empleo, al igual que los dos indicadores laborales anteriores, también ofrece señales de pérdida de dinamismo del mercado de trabajo. Así, la tasa de variación interanual en el conjunto de los once primeros meses de 2007 se situó en el 1,3%, inferior a las medias anuales del cuatrienio 2003-2006. A pesar de ello, el porcentaje de contratos indefinidos sobre el total de contratos continúa siendo muy elevado, del 12% en el conjunto de los once primeros meses del año, porcentaje superior a todas las medias anuales de la serie histórica. El dato correspondiente a noviembre, 11,9%, también es mayor que los registrados antes de la puesta en marcha de las medidas derivadas del Acuerdo para la Mejora del Crecimiento y del Empleo, suscrito el 9 de mayo de 2006, lo que es indicativo de que estas medidas continúan favoreciendo la contratación indefinida, incluso cuando ya ha concluido el programa extraordinario de conversión de los contratos temporales en indefinidos.



NEGOCIACIÓN COLECTIVA

COYUNTURA DE LOS CONVENIOS COLECTIVOS

Según la última información disponible de la Estadística de Convenios Colectivos del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (MTAS), el número de **convenios registrados hasta el 30 de noviembre de 2007** con efectos económicos en ese año es de 4.110, que afectan a 1.037.400 empresas y a 8.209.800 trabajadores. El 78% de los convenios son revisiones de acuerdos firmados en años anteriores y tan sólo el 22% son convenios firmados en este año. Los convenios, empresas y trabajadores al finalizar noviembre suponen en torno a tres cuartas partes de los registrados en el conjunto de 2006.

Respecto a los *aspectos retributivos* de la negociación colectiva, el aumento salarial pactado es el 2,9%, inferior al acordado inicialmente en 2006, el 3,3%, lo que se puede relacionar con la tónica de progresiva moderación de la inflación a lo largo de 2006 y hasta agosto de 2007. A pesar de los sucesivos repuntes experimentados por la inflación desde septiembre, no se ha observado una elevación de los incrementos salariales en los convenios de nueva firma, que continúan mostrando un crecimiento igual al de los convenios revisados.

Según el *ámbito funcional de la negociación*, el aumento salarial pactado inicialmente en los convenios de empresa es inferior, como ocurre habitualmente, al de los convenios de otro ámbito (2,5% y 2,9%, respectivamente). La desagregación del ámbito funcional muestra que los mayores incrementos salariales se acuerdan en los convenios de sector provincial (3,2%), que cubren a cerca de la mitad de los trabajadores con convenio, seguidos de los convenios de ámbito local-comarcal y de los de ámbito nacional (2,9% y 2,7%, respectivamente), los primeros con un peso relativo prácticamente nulo en el conjunto de la negociación y los segundos que afectan aproximadamente al 30% de los trabajadores.

El análisis del crecimiento salarial inicialmente pactado por *tramos de aumento salarial* indica que el 70% de los trabajadores afectados por convenios tienen un incremento salarial en la banda prevista por el ANC, del 2-3%, mientras que el resto tienen acuerdos superiores (prácticamente no se firman convenios con aumentos salariales inferiores al 2%). La concentración de los crecimientos salariales en la banda del 2-3% es más acusada en los convenios de empresa que en los de sector. Así, mientras que en los primeros los acuerdos en la citada banda afectan al 86% de los trabajadores, en los segundos afectan al 67%.

Por *sectores*, la construcción continúa registrando el mayor crecimiento salarial, 3,6%, a pesar de la moderación observada en los últimos meses. Esta moderación se explica por el registro de convenios provinciales que se ba-

san en lo dispuesto en el IV Convenio General del Sector de la Construcción 2007-2011, que establece un incremento salarial del 3,5%, igual al objetivo de inflación más 1,5 puntos adicionales. A la construcción le sigue la agricultura (3,4%), la industria (2,9%) y los servicios (2,8%).

Por *ramas de actividad*, sobresalen los elevados aumentos pactados en Actividades diversas de servicios personales (4,1%) y Transporte terrestre y por tubería (3,9%), que contrastan con el crecimiento registrado tanto en Extracción y aglomeración de carbón (2,1%) como en Administración pública, Defensa y Seguridad Social, Transporte aéreo y espacial e Instituciones financieras y seguros (2,2% en las tres ramas).

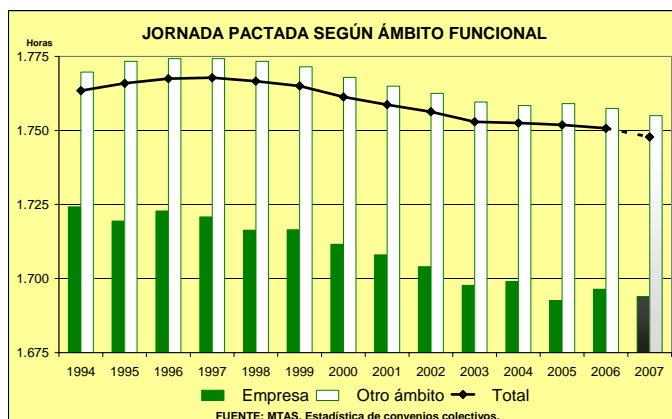
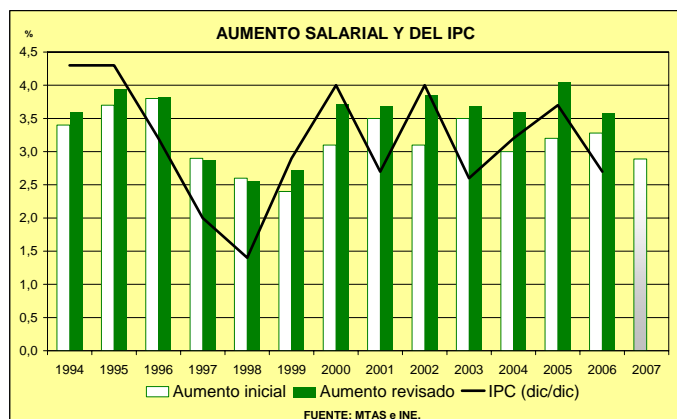
En relación con la *jornada pactada*, en 2007 se sitúa en 1.748 horas anuales, lo que prolonga la tendencia descendente observada desde 1998. La diferencia entre las jornadas pactadas en los convenios de empresa y otro ámbito es la misma que la observada en 2006, al situarse en 1.694 y 1.755 horas en el año actual, respectivamente. Por *sectores*, la jornada más prolongada se pacta en la agricultura (1.763), seguida de la industria (1.753), mientras que las más reducidas corresponden a los servicios (1.745) y la construcción (1.743 horas).

Respecto a la última información disponible sobre la **negociación colectiva con efectos económicos en 2006**, se han registrado 5.598 convenios, que afectan a 1.420.800 empresas y a 10.829.500 trabajadores. El aumento pactado inicial fue del 3,3% que, tras la revisión por cláusulas de salvaguarda salarial, se eleva hasta el 3,6%.

Según el *ámbito funcional de la negociación*, el aumento salarial tras la revisión por la desviación de la inflación quedaría en el 3,2% en los convenios de empresa y en el 3,6% en los convenios de otro ámbito. Por *sectores*, el mayor incremento se observa en la agricultura (4,1%), seguida de la industria y la construcción (3,6% en ambos casos) y, en último término, de los servicios (3,5%).

Años	Total	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios
1997	2,9	3,1	2,9	2,8	2,8
1998	2,6	3,0	2,4	2,4	2,6
1999	2,7	3,4	2,7	2,4	2,7
2000	3,7	3,9	3,9	3,6	3,7
2001	3,7	4,3	3,7	4,2	3,5
2002	3,9	3,9	4,1	3,7	3,8
2003	3,7	3,8	3,5	4,8	3,5
2004	3,6	4,0	3,6	4,4	3,4
2005	4,0	4,2	4,1	4,5	3,9
2006	3,6	4,1	3,6	3,6	3,5
2007 ⁽²⁾	2,9	3,4	2,9	3,6	2,8

⁽¹⁾ En porcentaje. Incluye el efecto de la cláusula de salvaguarda salarial. Convenios registrados hasta el 30 de noviembre de 2007.
⁽²⁾ No incluye la cláusula de salvaguarda salarial.
 FUENTE: MTAS, Estadística de convenios colectivos.



**EL CONTENIDO DE LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA:
CLÁUSULAS DE DESTINO PREFERENTE DE PUESTOS
A TRABAJADORES CON MINUSVALÍA**

A pesar de que las organizaciones empresariales y sindicales han venido trabajando desde hace tiempo para promover el empleo de las personas con discapacidad, según se reconoce en el Acuerdo Interconfederal para la negociación colectiva en 2007, es muy limitada la presencia en los convenios colectivos de cláusulas de destino preferente de ciertos puestos a trabajadores con minusvalía y, lo que es más preocupante, los trabajadores cubiertos por convenios que incorporan estas cláusulas es descendente, lo que reflejaría cierta limitación en el uso de las posibilidades que ofrece la negociación colectiva para promover la ocupación del colectivo de personas con discapacidad.

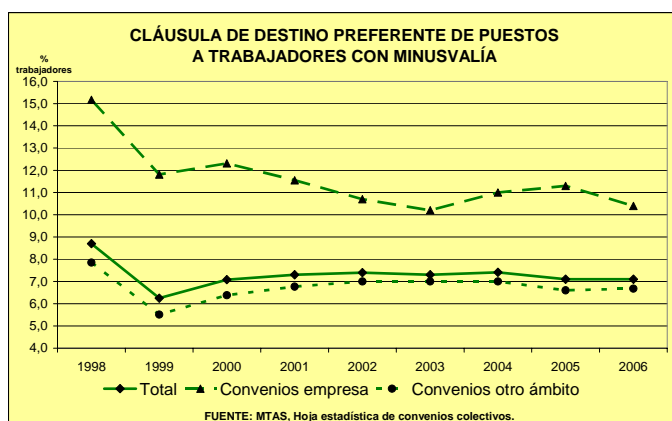
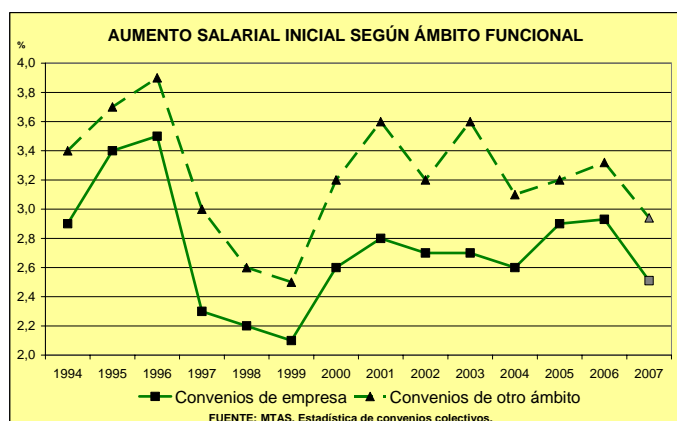
En efecto, si se revisa la incorporación de estas cláusulas desde 1998, año en el que se pueden considerar consolidados los contenidos que se recogen en la nueva hoja estadística aprobada en 1996, se observa que entre 2000 y 2006 el porcentaje de trabajadores afectados por convenios que contienen cláusulas de destino preferente de puestos a personas con minusvalía ha estado estabilizado en una banda del 7-7,4%. Los datos provisionales de 2007, con numerosos convenios pendientes de registro, sitúan este porcentaje en el 6,1%, por debajo de los alcanzados en años anteriores.

Según *ámbito funcional*, el porcentaje de trabajadores cubiertos por convenios que contienen estas cláusulas es superior en los convenios de empresa, donde fluctúa en una banda del 10-12% desde 2000, que en los de sector, donde se sitúa en el 6-7% desde el citado año. Dentro de esta escasa variación, la evolución de estos porcentajes muestra la existencia de una tendencia descendente en los convenios de empresa, mientras que en el ámbito supraempresarial parecen consolidarse unas ratios significativamente bajas. En este último ámbito cabe subrayar el apreciable porcentaje de trabajadores afectados en los convenios nacionales (en torno al 10% en el bienio 2005-2006).

Otro tipo de análisis refleja que los trabajadores afectados por convenios que incorporan estas cláusulas es superior en las empresas privadas y, en menor medida, en las públicas que en los Entes de la Administración; en la industria y, sobre todo, en la construcción, que en los servicios y la agricultura; y, si comparan las distintas ramas de actividad, en las Actividades sanitarias, veterinarias y servicios sociales, la Industria manufacturera y la Administración Pública, Defensa y Seguridad Social. Por Comunidades Autónomas, las mayores ratios corresponden a Extremadura, Castilla-La Mancha, Comunidad Valenciana, Asturias y Andalucía.

CLÁUSULAS DE DESTINO PREFERENTE DE PUESTOS A TRABAJADORES CON MINUSVALÍA				
	Convenios (%)		Trabajadores (%)	
	2005	2006	2005	2006
ÁMBITO FUNCIONAL				
Empresa	5,1	5,3	11,7	11,1
Sector	3,6	3,4	6,6	6,7
ÁMBITO INSTITUCIONAL⁽¹⁾				
Empresa privada	4,3	4,3	12,7	12,6
Empresa pública	7,7	8,3	11,2	7,6
Entes de la Administración	8,4	8,9	7,0	7,0
ÁMBITO FUNCIONAL/ TERRITORIAL				
C. de empresa	5,1	5,3	11,7	11,1
C. de grupo de empresa	2,6	4,5	9,2	22,7
C. Locales-Comarcales	5,0	6,3	7,5	1,6
C. de ámbito provincial o superior	3,7	3,2	6,6	6,5
Provincial	3,4	2,9	5,7	5,5
Autonómicos	6,0	6,2	2,2	2,2
Nacionales	5,6	5,5	10,0	9,8
SECTORES				
Agricultura	3,5	3,3	1,5	1,7
Industria	4,5	4,8	11,1	11,2
Construcción	7,8	8,3	16,2	17,4
Servicios	4,9	4,9	4,3	4,0
RAMA DE ACTIVIDAD				
Agricultura	3,0	2,9	1,5	1,7
Pesca	6,3	5,0	6,3	4,2
Industrias extractivas	0,0	1,7	0,0	0,2
Industria manufacturera	4,8	4,9	11,4	11,4
Prod.y dist. electricidad, gas y agua	3,5	4,9	2,6	3,5
Construcción	7,8	8,3	16,2	17,4
Comercio y reparaciones	3,0	2,7	4,0	4,4
Hostelería	6,0	4,1	5,8	3,0
Transporte y comunicaciones	2,8	3,5	2,0	1,9
Intermediación financiera	0,0	0,0	0,0	0,0
Inmobiliarias y serv. empresariales	7,0	6,4	3,0	3,3
Ad. Pública, Defensa y Seg. Social	8,8	8,9	10,3	8,6
Educación	6,4	8,5	2,1	2,5
Ac.sanitarias, veterinarias y s. soc.	5,9	4,5	15,6	13,6
Serv. a la comunidad y personales	3,6	3,7	2,5	1,9
Actividades de los hogares	0,0	0,0	0,0	0,0
TOTAL	4,8	4,9	7,1	7,1

(1) No en todos los convenios de empresa figura su adscripción institucional.
FUENTE: Elaboración propia a partir de MTAS, hoja estadística de convenios colectivos. Convenios con efectos económicos en 2005 y 2006 (registrados hasta 31 de agosto de 2007).



PRINCIPALES INDICADORES LABORALES														
Tasas de variación interanual en %, salvo indicación contraria														
	2002	2003	2004	2005	2006	2007 ⁽³⁾	05 IV	06 I	06 II	06 III	06 IV	07 I	07 II	07 III
Contabilidad Nacional														
PIB	2,7	3,1	3,3	3,6	3,9	4,0	3,7	3,7	3,8	3,9	4,0	4,1	4,0	3,8
Empleo	2,3	2,4	2,7	3,2	3,2	3,1	3,5	3,4	3,6	2,7	3,1	3,3	3,2	3,0
Productividad ⁽²⁾	0,4	0,7	0,6	0,4	0,7	0,8	0,2	0,3	0,2	1,2	0,9	0,8	0,8	0,8
Remuneración por asalariado ⁽²⁾	3,3	3,6	3,0	2,8	3,0	3,7	2,8	3,0	2,5	3,1	3,4	3,6	3,7	3,7
Coste Laboral Unitario (CLU) ⁽²⁾	2,9	2,9	2,4	2,5	2,3	2,9	2,6	2,7	2,3	1,9	2,4	2,8	2,9	3,0
Deflactor del PIB	4,3	4,1	4,0	4,2	4,0	3,1	4,3	4,3	4,1	3,9	3,7	3,4	3,2	2,9
Encuesta de Población Activa (EPA)														
Ocupados	3,0	4,0	3,9	5,6	4,1	3,3	5,6	4,9	4,2	3,7	3,6	3,4	3,4	3,1
Activos	4,1	4,0	3,3	3,5	3,3	2,8	3,5	3,6	3,3	3,4	3,1	2,8	2,8	3,0
Parados	13,2	4,0	-1,3	-13,6	-3,9	-2,3	-14,7	-7,8	-5,5	0,0	-1,7	-4,1	-4,2	1,5
Tasa de actividad ⁽⁴⁾	54,3	55,5	56,4	57,4	58,3	58,9	57,7	58,0	58,3	58,4	58,6	58,6	58,9	59,1
Tasa de paro ⁽⁵⁾	11,5	11,5	11,0	9,2	8,5	8,2	8,7	9,1	8,5	8,1	8,3	8,5	8,0	8,0
Tasa de temporalidad ⁽⁶⁾	31,8	31,8	32,4	33,3	34,0	31,9	33,8	33,3	34,4	34,6	33,8	32,0	31,8	31,9
Encuesta Trimestral Coste Laboral														
Coste laboral total	4,4	4,2	3,0	2,9	3,5	4,0	2,6	3,4	3,5	3,6	3,4	4,0	3,9	4,2
Coste salarial	3,9	3,8	2,8	2,6	3,4	4,0	2,5	3,0	3,1	4,0	3,7	4,3	3,8	3,8
Otros costes	6,0	5,4	3,6	3,6	3,6	4,1	3,1	4,4	4,9	2,6	2,6	3,2	4,0	5,2
Encuesta de Coyuntura Laboral														
Efectivos laborales. Total	3,2	3,1	3,4	5,1	5,3	5,2	6,2	6,0	4,8	5,6	4,8	5,9	5,8	4,0
Contrato temporal	2,0	1,8	2,8	6,3	3,0	-2,4	8,3	8,4	5,6	2,1	-4,0	-1,6	-3,1	-2,5
Contrato indefinido	3,9	3,8	3,8	4,5	6,5	9,2	5,1	4,8	4,3	7,5	9,5	9,8	10,7	7,3
Ratio efectivos temporales/total	35,3	34,8	34,6	35,0	34,2	32,5	34,9	35,1	35,9	34,0	31,9	32,6	32,9	31,9
	2002	2003	2004	2005	2006	2007 ⁽³⁾	07 Abr	07 May	07 Jun	07 Jul	07 Ago	07 Sep	07 Oct	07 Nov
Afiliados y movimiento laboral registrado														
Afiliados en la Seguridad Social	3,0	3,0	2,8	4,4	4,3	3,1	3,0	3,2	3,8	2,8	2,5	2,6	2,5	2,3
Paro registrado	6,2	2,3	0,8	-2,1	-1,5	-0,5	-2,5	-1,6	0,3	0,8	2,2	2,6	2,8	3,5
Contratos registrados	0,9	3,4	11,5	5,0	7,9	1,3	6,3	-0,7	-4,4	5,0	-2,7	-4,7	5,1	-4,1
IPC ⁽⁷⁾	4,0	2,6	3,2	3,7	2,7	3,8	2,4	2,3	2,4	2,2	2,2	2,7	3,6	4,1
	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007 ⁽³⁾
Convenios colectivos de trabajo ⁽⁸⁾														
Convenios (número)														
Total	4.581	4.827	5.028	5.040	5.091	5.110	5.252	5.421	5.462	5.522	5.474	5.776	5.598	4.110
Empresa	3.235	3.461	3.661	3.669	3.690	3.704	3.849	4.021	4.086	4.147	4.093	4.353	4.246	3.162
Otro ámbito	1.346	1.366	1.367	1.371	1.401	1.406	1.403	1.400	1.376	1.375	1.381	1.423	1.352	948
Empresas (miles)														
Total	950,7	975,1	1.027,5	1.018,3	1.077,6	1.122,6	1.198,3	1.293,2	1.302,3	1.281,4	1.282,4	1.314,0	1.420,8	1.037,4
Otro ámbito	947,5	971,6	1.023,8	1.014,6	1.073,9	1.118,9	1.194,5	1.289,2	1.298,2	1.277,3	1.278,3	1.309,6	1.416,6	1.034,2
Trabajadores (miles)														
Total	7.502,1	7.605,1	8.128,2	8.365,1	8.750,6	9.008,1	9.230,4	9.496,0	9.696,5	9.995,0	10.193,5	10.755,7	10.829,5	8.209,8
Empresa	1.022,7	1.043,7	1.061,5	998,3	1.021,5	1.063,7	1.083,3	1.039,5	1.025,9	1.074,2	1.014,7	1.159,7	1.181,2	970,8
Otro ámbito	6.479,4	6.561,3	7.066,7	7.366,8	7.729,1	7.944,4	8.147,1	8.456,5	8.670,6	8.920,9	9.178,9	9.596,0	9.648,4	7.239,0
Incremento salarial pactado														
Total	3,4	3,7	3,8	2,9	2,6	2,4	3,1	3,5	3,1	3,5	3,0	3,2	3,3	2,9
Empresa	2,9	3,4	3,5	2,3	2,2	2,1	2,6	2,8	2,7	2,7	2,6	2,9	2,9	2,5
Otro ámbito	3,4	3,7	3,9	3,0	2,6	2,5	3,2	3,6	3,2	3,6	3,1	3,2	3,3	2,9
Incremento salarial revisado														
Total	3,6	3,9	3,8	2,9	2,6	2,7	3,7	3,7	3,9	3,7	3,6	4,0	3,6	-
Empresa	3,2	3,7	3,5	2,3	2,2	2,5	3,5	3,1	3,6	2,9	3,1	3,6	3,1	-
Otro ámbito	3,7	4,0	3,9	3,0	2,6	2,8	3,8	3,8	3,9	3,8	3,7	4,1	3,6	-
Jornada anual (horas)														
Total	1.763,4	1.765,9	1.767,5	1.767,8	1.766,6	1.765,0	1.761,3	1.758,7	1.756,3	1.752,9	1.752,5	1.751,9	1.750,7	1.747,8
Empresa	1.724,2	1.719,4	1.722,8	1.720,8	1.716,3	1.716,5	1.711,6	1.708,0	1.704,0	1.697,7	1.699,0	1.692,6	1.696,4	1.694,0
Otro ámbito	1.769,7	1.773,3	1.774,2	1.774,2	1.773,3	1.771,5	1.767,9	1.764,9	1.762,5	1.759,6	1.758,4	1.759,0	1.757,4	1.755,0
Ratio empresas por convenio														
Total	207,5	202,0	204,4	202,0	211,7	219,7	228,2	238,6	238,4	232,1	234,3	227,5	253,8	252,4
Convenios de otro ámbito	703,9	711,3	749,0	740,1	766,5	795,8	851,4	920,8	943,5	928,9	925,6	920,3	1.047,7	1.091,0
Ratio trabajadores por convenio														
Total	1.637,7	1.575,5	1.616,6	1.659,7	1.718,8	1.762,8	1.757,5	1.751,7	1.775,3	1.810,0	1.862,2	1.862,1	1.934,5	1.997,5
Empresa	316,1	301,6	289,9	272,1	276,8	287,2	281,4	258,5	251,1	259,0	247,9	266,4	278,2	307,0
Otro ámbito	4.813,8	4.803,3	5.169,5	5.373,3	5.516,8	5.650,4	5.806,9	6.040,4	6.301,3	6.487,9	6.646,6	6.743,5	7.136,4	7.636,1
Ratio trabajadores por empresa														
Total	7,9	7,8	7,9	8,2	8,1	8,0	7,7	7,3	7,4	7,8	7,9	8,2	7,6	7,9
Empresa	316,1	301,6	289,9	272,1	276,8	287,2	281,4	258,5	251,1	259,0	247,9	266,4	278,2	307,0
Otro ámbito	6,8	6,8	6,9	7,3	7,2	7,1	6,8	6,6	6,7	7,0	7,2	7,3	6,8	7,0

(¹) Empleo equivalente a tiempo completo. (²) Calculado con empleo equivalente a tiempo completo. (³) Datos acumulados hasta el último período disponible. (⁴) Porcentaje de activos sobre la población de 16 y más años. (⁵) Porcentaje de parados sobre la población activa. (⁶) Porcentaje de asalariados con contrato temporal. (⁷) Los datos anuales son los del último mes disponible de cada año sobre diciembre del año anterior. (⁸) Convenios registrados en el MTAS hasta el 30 de noviembre de 2007.

FUENTE: INE (Contabilidad Nacional, EPA y Encuesta Trimestral de Coste Laboral) y MTAS (Encuesta de Coyuntura Laboral, Afiliaciones a la Seguridad Social, Movimiento Laboral Registrado y Estadística de convenios colectivos).

Si desea realizar cualquier comentario, aportación o sugerencia, puede utilizar el Fax 91 547 73 10 o el Correo-e ccncc@mtas.es